



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE LOS RIOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARIA MUNICIPAL



REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

ACTA : N°05 - 2020
FECHA : MIERCOLES 19 DE FEBRERO DE 2020
HORA CITACION : 09:00 HORAS
HORA DE INICIO : 09:10 HORAS
QUORUM :

NOMBRE	CARGO	HORA DE LLEGADA
ROLANDO PEÑA RIQUELME	PRESIDENTE	09:00
PATRICIA QUILAPAN MANCILLA	CONCEJALA	08:30
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	09:15
JOSE PASCUAL ALARCON LAGOS	CONCEJAL	09:05
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	CONCEJAL	08:45
LUIS BECERRA BREVE	CONCEJAL	08:50
YUBANY CARRASCO VIDAL	CONCEJAL	08:59
ROSA TAPIA POBLETE	SECRETARIO MUNICIPAL	09:00

I TABLA

- 1 LECTURA ACTA ANTERIOR
- 2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA MUNICIPIO
- 3.1 ORD 32 \$7.791.100
- 4 AUTORIZACION PARA CONVENIO DE EJECUCION PRODESAL 2020-2023, MUNICIPIO /INDAP ,
- 5 RESOLUCION SOBRE PATENTES COMERCIALES
- 5.1 SOLICITUD DE PATENTE MINIMERCADO SR. JUAN ALBERTO MOLINA ACUÑA
- 5.2 SOLICITUD DE PATENTE RESTAURANT SR. SECUNDINO ALBERTO SOTO JOFRE
- 5.3 AUTORIZACIÓN PAGO PATENTE DE ALCOHOLES 1°SEMESTRE 2020, ISMELDA OLIVERA CALFULEO
- 5.4 AUTORIZACIÓN PAGO PATENTE DE ALCOHOLES 1°SEMESTRE 2020,CORELIA NAVARRETE ZAMORANO
- 6 SOLICITUD Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES
- 6.1 CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LANCO M\$200
- 6.2 CLUB DEPORTIVO CUDICO, LANCO M\$200.-
- 6.3 CLUB DEPORTIVO MALALHUE M\$200.-
- 7 CUENTA
- 8 VARIOS

Siendo las 09:15 horas, en dependencias de Alcaldía, se da inicio a la Reunión Ordinaria N° 05 /2020 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde titular Don Rolando Peña Riquelme. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actúo como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.



II DESARROLLO DE LA TABLA

1 LECTURA ACTA ANTERIOR

LECTURA ACTA N°04/2020: de fecha 05/02/2020, la que es leída y ratificada, sin observaciones

2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

2.1 CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES RECIBIDAS

Toda la correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta de cada Concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaria Municipal.

2.2 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- **ORD N°131-2020** de Alcalde, a SEREMI DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO. Prórroga Plan Municipal de Cultura.
- **ORD N°133-2020** de Alcalde, a SEREMI MEDIO AMBIENTE LOS RIOS. Ampliación de Plazo Cierre de Certificación SCAM y Rendición Recursos SCAM.
- **ORD N°136-2020** de Alcalde, a JEFE DIVISION DE PRESUPUESTOS E INVERSION REGIONAL - GORE DE LOS RIOS. Da Respuesta a Oficio del Antecedente sobre Situación de Proyectos.
- **ORD N°137-2020** de Alcalde, a DIRECTOR REGIONAL SENCE REGION DE LOS RIOS. Programa FOMIL 2020 Informa Profesionales que componen Equipo OMIL, Cuenta Contable exclusiva del Programa e Inscripción en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos, Ley N°19.862.
- **ORD N°138-2020** de Alcalde, a DIRECTOR HOSPITAL DE LANCO. Informa Situación con Atenciones de Adultos Mayores en Hospital de Lanco.
- **ORD N°139-2020** de Alcalde, a DIRECTORA REGIONAL (S) SERNAMEG LOS RIOS. Solicita Gestionar Traspaso de Recursos para el Centro de Mujer de Lanco.
- **ORD N°141-2020** de Alcalde, a SUBSECRETARIO DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO. Rendición Final de Bono de Aseo 2019.
- **ORD N°142-2020** de Alcalde, a DIRECTORA FOSIS LOS RIOS. Envía Plan de Cobertura Programa Familias 2020.
- **ORD N°143-2020** de Alcalde, a DIRECTORA FOSIS LOS RIOS. Solicita Aumento de Cobertura Anual Programa Familias 2020.
- **ORD N°147-2020** de Alcalde, a DIRECTOR REGIONAL SENDA LOS RIOS Envía Expediente de Reintegro de Recursos año 2019 correspondientes a Senda Previene Lanco.

2.3 CORRESPONDENCIA SOLICITADA

NOMBRE	N° ORDINARIO SOLICITADO
PATRICIA QUILAPAN MANCILLA	138
EDUARDO URIBE CAMPOS	NO SOLICITA
JOSE PASCUAL ALARCON LAGOS	NO SOLICITA
LUIS BECERRA BREVE	NO SOLICITA
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	NO SOLICITA
YUBANY CARRASCO VIDAL	139 - 141 - 142 - 143- 147



3 MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPIO

3.1 ORD 32 \$7.791.100

PRESIDENTE : Nuestra profesional de Secplan, nos dará a conocer la modificación \$7.791.100.- para dar solución financiera a algunos componentes de programas sociales, tendientes a contratar a un profesional de apoyo para comunicaciones y otro para las Actividades de Participación Ciudadana

VALERIA MUÑOZ- PROFESIONAL SECPLAN : efectivamente como dice el Alcalde, ENE L ITEM DE Prestaciones de servicios en programas comunitarios hemos tenido falta de recursos para contratar personal de apoyo profesional para Comunicaciones de Lanco en Verano y también para Participación ciudadana, requiriéndose la suma de \$7.791.100.- , según lo señalado por la Dideco Camila Astudillo, en su Informe adjunto al Ord32-2020. Se propone readecuar recursos del del ítem de Prestaciones pero que habían sido planificados para el centro de Atención a hijos de madres temporeras, los cuales ya no se utilizaran con ese fin.

El detalle del ejercicio presupuestario es el siguiente :
POR MENORES GASTOS:

ITEM	sp	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
21 04 004	4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS P. COMUNITARIOS : CENTRO DE ATENCIÓN HIJOS MADRES TEMPORERAS	7.791.100
		TOTAL MENORES GASTOS	7.791.100

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM	SP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
21 04 004	4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS P. COMUNITARIOS : CONTRATACIÓN APOYO COMUNICACIONAL LANCO EN VERANO	960.000
21 04 004	4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS P. COMUNITARIOS : PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6.831.100
		TOTAL SUPLEMENTACIÓN	7.791.100

CONCEJAL FERNANDEZ : Me gustaría saber ¿cuando termina la farándula de Lanco en Verano?, porque recién ahora se esta solicitando recursos para contratar un profesional apoyo Enel área comunicacional y veo que ya el verano está terminando.

CAMILA ASTUDILLO- DIDECO : Si la verdad es que hubo diferencias de opinión con el DAF y en eso nos hemos demorado un poco.}

CONCEJAL FERNANDEZ : ¿osea que la actividad ya esta realizada? Y ahora nos vienen a decir que se requieren recursos?, es decir, en otras palabras ud nos dice que sí o sí se debe aprobar la modificación para pagar los servicios que contrataron sin disponibilidad de dinero. Enel fondo , aquí venimos a levantar la mano para aprobar, y no queda otra, pues si no como responden a las personas que ya prestaron los servicios, después si hay dificultad para pagar resulta ser por culpa de los concejales que no aprueban las platas. Esas cosas se deben pensar y planificar antes

PRESIDENTE : En realidad ud tiene razón Don Eleuterio, pero la verdad es que no se obliga a que ud apruebe, pero yo debo velar porque de alguna manera se pague los servicios ya prestados



CONCEJAL BECERRA : al igual que el concejal Fernández , yo también tengo mis aprehensiones y objeciones en el pago de servicios que ya están ejecutados y que fueron contratados al parecer sin disponer de presupuesto, por algo hoy están los antecedentes acá. Además tengo objeciones en lo relacionado a la contratación para difusión , es algo que no se ve, o al menos no se ha notado

¿Qué pasaría si se rechazara esta modificación?, que pasaría si se rechazara el primer punto de ella?

perdone alcalde, pero da la impresión que esto fuera inventado a última hora, de un rato para otro.

CONCEJAL URIBE : primero quisiera aclarar, que para la actividad de difusión no se trató de un contrato a un funcionario, si no que se contrató un servicio puntual a Fernando Yañez, donde él animó y a la actividad se hizo en la plaza y llegó harta gente. Si estoy de acuerdo con los concejales , en que se debió haber consultado esta modificación antes que lo contrataran .

CONCEJAL CARRASCO : solo para clarificar y generar relatos a modo de ejemplo, cuando yo estaba en comunicaciones y prensa en este municipio, la cosa era mucho mas dura y contaba con muchos menos elementos, hoy a diferencia de ese entonces, hay mucho mas diversidad de manifestaciones como karaoke y otros que generan mucho movimiento con participación de gentes de otras comunas, hay mucha acción , entonces se necesita de los apoyos para las actividades, porque hay que sustentarlas

CONCEJAL FERNANDEZ : yo no estoy cuestionando la cantidad y no estoy entabando la gestión , yo cuestiono la oportunidad en que se nos considera, cuando los hechos ya están consumados y nos quedan más que levantar la mano para aprobar los recursos.. ante esto, no me queda mas que votar favorablemente, pero aprovecho de solicitar alcalde que as cosas se hagan cuando corresponda y que se respete este concejo

CONCEJALA QUILAPAN :yo estoy de acuerdo con los concejales Fernández y Becerra en su planteamiento, pero votare que si para aprobar porque el evento fue importante, pero ellos tienen toda la razón

PRESIDENTE : agradezco su buena disposición y pido las disculpas del caso por el atraso, pero la verdad es que hubo un problema de interpretación de la ley y eso nos atrasó y llegamos tarde con la modificación al concejo. Son diferencias de opinión que ocurrieron con el DAF que nos hicieron demorar, pero yo he escuchado sus opiniones y las asumo, por eso agradezco la mirada de fondo y también tengo muy claro que siempre para contratar se deben tener los recursos en el presupuesto

CONCEJAL BECERRA : el otro caso es Gabriel Ulloa , a quien he visto todo este tiempo sacando fotos junto a la periodista contratado. Entonces, si tenemos periodista para que necesitamos que ande otro tomando fotos en los mismo lugares al mismo tiempo?

CONCEJAL URIBE: en e l verano suben las actividades y una periodista no da abasto, por eso es necesario el apoyo de una persona como Gabriel Ulloa.

CONCEJALA QUILAPAN: Esa explicación o justificación quizás debiera darla el alcalde

CONCEJAL BECERRA : si fuera por el alza de actividades , entonces debieran repartirse y no andar juntos en la misma actividad y haciendo lo mismo



CONCEJAL CARRASCO : claras y validas son todas las preguntas y comentarios, yo soy la persona que a ciencias ciertas tengo claridad del quehacer en materia de periodismo y difusión, por todo el trabajo que he realizado en esas áreas, y creo que ellos se justifican

PRESIDENTE : este año vamos a adelantar la cuenta pública en un mes, hay temas de diseño que tenemos que tener listos. Gabriel es diseñador y nos ayudará harto en esto, siempre tenemos mucho trabajo en esa área y mas cuando se intensifica en verano. Antes nos ayudábamos con personal de áreas verdes, pero ahora no podemos porque ellos están sindicalizados y no podemos sacarlos para estas cosas extras; así es que si uds se han dado cuenta en eventos mas chicos son los propios funcionarios los que están haciendo las cosas y Gabriel colabora con ellos, lo mismo que el joven Yañez que colabora en todo y no solo difusión

No habiendo más comentarios, se somete a votación la propuesta , tomándose el siguiente acuerdo

POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DEL ÁREA DE MUNICIPIO VIGENTE AL AÑO 2020, SEGÚN ORD 32/20202 DE SECPLAN, POR UN MONTO DE \$7.791.100, GENERADO POR MENORES GASTOS EN EL ITEM 21.04.004 REFERIDO AL PROGRAMA "CENTRO DE ATENCION HIJOS DE MADRES TEMPORERAS", CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE PROPONE SUPLEMENTAR POR IGUAL MONTO, EL ITEM 21.04.004 P4 REFERIDO PROGRAMAS "CONTRATACIÓN APOYO COMUNICACIONALES LANCO EN VERANO" Y " PARTICIPACION CIUDADANA" SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

ITEM	sp	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
21 04 004	4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS P. COMUNITARIOS : CENTRO DE ATENCIÓN HIJOS MADRES TEMPORERAS	7.791.100
		TOTAL MENORES GASTOS	7.791.100

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM	SP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
21 04 004	4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS P. COMUNITARIOS : CONTRATACIÓN APOYO COMUNICACIONAL LANCO EN VERANO	960.000
21 04 004	4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS P. COMUNITARIOS : PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6.831.100
		TOTAL SUPLEMENTACIÓN	7.791.100

4 AUTORIZACION PARA CONVENIO DE EJECUCION PRODESAL 2020-2023, MUNICIPIO /INDAP

PRESIDENTE : Como Uds. saben hace ya aproximadamente 12 años que estamos en un convenio con Indap, para efectos de ejecutar el Programa Prodesal en la comuna de Lanco. El último convenio registrará a partir de este año 2020 hasta el 2023, pero nuestro período como Alcalde y Concejales termina a fin de este año, por tanto para firmar un compromiso que supere dicho período debe existir la autorización expresa del concejo municipal, ello lo estipula la ley orgánica de municipalidades; a continuación Karoll Cruz entregara información respecto de este convenio

KAROLL CRUZ- JEFE OMDEL : hace una breve reseña del programa prodesal en Lanco, destacando entre otros aspectos: la antigüedad del programa; la modernización del Prodesal; las tipologías de prodesal (tipo 1: Micro productor – tipo 2 : Productor familiar - tipo 3: Productor empresarial); población objetivo; objetivos del programa; plan de



trabajo anual, aspectos de supervisión, usuarios de Lanco; técnicos y profesionales a cargo; financiamiento y aporte municipal; entre otros

CONCEJAL CARRASCO : agradece presentación y hace un reconocimiento positivo del programa en la comuna, y resaltando logros de la población beneficiaria

CONCEJAL FERNANDEZ : respecto de la información entregada por la Srta Cruz, yo encuentro que a los campesinos catalogados como tipo 1 y tipo 2 se justifica el apoyo con financiamiento publico y municipal, pero el tipo 3 de acuerdo a las características señaladas en un campesina que ya puede emprender y continuar por si solo porque se entiende que ya están preparados

CONCEJAL BECERRA : totalmente de acuerdo con todos los nuevos cambios que se han señalado como parte de la modernización del programa y también es bueno que haya recambio, porque los que ya están preparados deben salir y eso permite el ingreso de nuevos agricultores que necesitan el apoyo

CONCEJAL ALARCON : muy buena presentación ; solo tengo una duda si las visitas consideradas son 5 al mes o 5 al año?

PRESIDENTE : Entiendo que las visitas son anuales. Yo tengo hartas diferencias respecto de la apreciación el programa, de hecho en este programa el municipio hace un aporte muy superior al 10% que se indica, cuestión de solo mencionar que además de los aportes financieros que se dejan en el presupuesto anual nosotros aportamos con nuestro personal adicional para el manejo administrativo del convenio, espacio físico para as oficinas, equipos, equipamiento, servicios básicos de luz, agua, telefonía, internet, etc. Otra cosa importante de señalar, es que Indap hace un convenio tipo para el nivel nacional y lo envían listo para la firma del Alcalde de cada comuna donde esta el programa y a nosotros no nos queda ninguna posibilidad de opinar sobre este convenio que es en definitivas entre dos partes, pero para la redacción y contenido no se nos considera, incluso hay temas que nos complican como por ejemplo la responsabilidad sobre el personal contratado para prestar los servicios, pues cuando hay algún problema la responsabilidad cae siempre solo sobre e municipio, recuerden Uds. con el juicio que tuvimos que asumir con el profesional que nos demando porque lo desvinculamos porque tenía la licencia de conducir suspendida y tener licencia era una obligación de acuerdo alas bases de licitación , pero el nos demando y tuvimos que pagar unos cuantos millones e Indap no asumió ni una parte Pero bueno, nada que hacer, porque si no firmamos el convenio los afectados son nuestros campesinos que requieren de esta ayuda y asistencia

No habiendo mas comentarios, se somete a votación la propuesta de modificación de convenio PRODESAL para el periodo 2020-2023 tomándose el siguiente acuerdo



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE LOS RIOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARIA MUNICIPAL



POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LETRA J) DEL ARTICULO 65 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPLIDADES, FACULTA AL ALCALDE PARA SUSCRIBIR CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP, EL CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL "PRODESAL" PERIODO 2020- 2023 REGION DE LOS RIOS COMUNA DE LANCO, EN EL CUAL EL MUNICIPIO COMPROMETE RECURSOS Y CUMPLE EL ROL DE ENTIDAD EJECUTORA.

5 RESOLUCION SOBRE PATENTES COMERCIALES

PRESIDENTE : declaro mi conflicto de interés sobre este punto de la tabla, por las razones ya por uds conocidas, así es que no puedo opinar ni votar en caso de estas patentes comerciales

5.1 SOLICITUD DE PATENTE MINIMERCADO SR. JUAN ALBERTO MOLINA ACUÑA

MIREYA SANHUEZA – RENTAS Y PATENTES: el primer caso se trata de la presentación de la Sra Valeria Molina Uribe, quien cuenta con todos los requisitos para solicitar la transferencia y renovación de la patente Minimercado rol 4-256 para el año 2020, la cual pertenecía a su padre don Juan Molina Acuña, cuya posesión efectiva eta en trámite bajo el número 56398. En funcionamiento de esta patente será en calle Valparaíso N° 344 de la ciudad de Lanco.

Cabe señalar que en la primera reunión del año, cuando se presentaron las patentes para su renovación , se informo a los sres concejales sobre los casos de patentes de alcohol que no cumplían hasta esa fecha para su renovación, tratándose de los roles 4-289, 4-270, 4-72, 4-75, 4-259, 4-278, 4-256 y 4-52 de la comuna de Lanco

Esta solicitud de la Sra molina Uribe, se presenta en base al Acuerdo de concejo 005-2020 , mediante el cual los concejales acordaron no autorizar la renovación de patentes de alcohol, mientras no den cumplimiento total a los requisitos establecidos, pudiendo regularizar situación hasta el 30 de junio del año en curso, dentro de las cuales se encontraba el rol 4-256 de propiedad del Sr Molina. A la fecha de hoy los antecedentes están completos y en virtud de ello la solicitante solicita la autorización correspondiente

No se producen comentarios sobre la materia, llamándose a votación sobre lo solicitado, tomándose el siguiente acuerdo :

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 18.695, AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA PATENTE DE MINIMERCADO ROL N°4-256 DE DON JUAN ALBERTO MOLINA ACUÑA A DOÑA VALERIA ALEJANDRA MOLINA URIBE Y AUTORIZA A NOMBRE DE ESTA ÚLTIMA SU FUNCIONAMIENTO EN CALLE VALPARAISO N° 344 DE LA CIUDAD DE LANCO

5.2 SOLICITUD DE PATENTE RESTAURANT SR. SECUNDINO ALBERTO SOTO JOFRE

MIREYA SANHUEZA – RENTAS Y PATENTES: este caso se tarta de una solicitud de renovación de patentes que hace la Sra Hilda Sandoval, quien arrienda la patente al titular Don Secundino Soto Jofre a través de un contrato de arriendo. Esta solicitud , al igual que la anterior, se presenta en base al Acuerdo de concejo 005-2020 , mediante el cual los



concejales acordaron no autorizar la renovación de patentes de alcohol, mientras no den cumplimiento total a los requisitos establecidos, pudiendo regularizar situación hasta el 30 de junio del año en curso, dentro de las cuales se encontraba el rol 4-278 de propiedad del Sr Soto. A la fecha de hoy los antecedentes están completos y en virtud de ello la solicitante solicita la autorización correspondiente

Los concejales comentan , que si ese fue el acuerdo que ellos tomaron , ahora por consecuencia deben respetarlo, ya que la contribuyente reúne los requisito para obtener la autorización

No habiendo mas comentarios, se somete a votación la p solicitud, tomándose el siguiente acuerdo :

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 18.695, AUTORIZA LA RENOVACION DE LA PATENTE DE RESTAURANT ROL N°4-278 DE PROPIEDAD DE SECUNDINO ALEJANDRO SOTO JOFRE BAJO LA MODALIDAD DE ARRIENDO A NOMBRE DE DOÑA HILDA SAAVEDRA SANDOVAL, A FUNCIONAR EN AVENIDA PRAT 544 DE LA LOCALIDAD DE MALALHUE COMUNA DE LANCO

5.3 AUTORIZACIÓN PAGO PATENTE DE ALCOHOLES 1°SEMESTRE 2020, SRA ISMELDA OLIVERA CALFULEO

5.4 AUTORIZACIÓN PAGO PATENTE DE ALCOHOLES 1°SEMESTRE 2020, SRA CORELIA NAVARRETE ZAMORANO

5.5 AUTORIZACIÓN PAGO PATENTE DE ALCOHOLES 1°SEMESTRE 2020, SR. ARMANDO LEIVA CARDENAS

MIREYA SANHUEZA- JEFE RENTAS Y PATENTES : las tres siguientes casos de patentes, cuyos roles son 4-52, 4-75 y 4-72 también se encuentran dentro del mencionado acuerdo de concejo 005-2005 tomado en sesión ordinaria número 01 del mes de enero del presente año y ene l mismo contexto los contribuyentes han presentado su carta requiriendo de autorización para renovación , entendiendo que actualmente cumplen con todos los requisitos para ello

No se producen comentarios sobre la materia, llamándose a votación , tomándose el siguiente acuerdo

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 18.695, AUTORIZA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOL QUE SE INDICAN:

ROL	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
4-52	ISMELDA OLIVERA CALFULEO	CALLE DIECIOCHO 190 LANCO	CANTINA
4-75	CORELIA NAVARRETE ZAMORANO	CENTENARIO 41 LANCO	RESTAURANT
4-72	ARMANDO LEIVA CARDENAS	CENTENARIO 41 LANCO	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRAS



6 SOLICITUD Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES

PRESIDENTE : a continuación presentaremos solicitudes de recursos de organizaciones sociales sin fines de lucro y que estoy proponiendo poder atenderlas con recursos del fondo de Libre disposición que tenemos contemplado en el Presupuesto 2020.

Aprovecho la instancia para presentar mi conflicto de interés en lo referente en lo referente al Club Deportivo Juventud, punto sobre el cual no emitiré opinión ni votaré.

6.1 CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LANCO M\$200

CAROLINA ARIAS - ORGANIZACIONES COMUNITARIAS : el club deportivo Juventud está solicitando al Municipio la suma de M\$200 para financiar la iniciativa denominada "Club Deportivo Juventud participa en el Campeonato regional 2020", el cual se realizara en tres comunas y ellos requieren recursos para financiar en parte el traslado ya que además tienen otros gastos importantes como la cuota de participación, arbitraje, alimentación, lo cual será financiado por ellos, como así también parte del transporte de los jugadores.

No se producen comentarios relevantes sobre este tema, sometiéndose a votación la propuesta de aprobación del proyecto y transferencias de recursos a la organización solicitante, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$200 DEL ITEM 24-01-999 P1 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2020, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA "CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE LANCO" DE LA COMUNA DE LANCO, RUT 82.825.700-5, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU PROYECTO " CLUB DEPORTIVO JUVENTUD PARTICIPA EN CAMPEONATO REGIONAL 2020"

6.2 CLUB DEPORTIVO CUDICO, LANCO M\$200.-

CAROLINA ARIAS - ORGANIZACIONES COMUNITARIAS : al igual que la organización anterior, el Club Deportivo Cudico pretende participar en el Campeonato Regional Honor 2020 que se va a realizar en comunas de la región y están solicitando al Municipio una colaboración monetaria para trasladar a los jugadores a la comuna de Futrono donde les corresponde el próximo partido, cuyo viaje tiene un valor de M\$240 pero ellos están solicitando al Municipio solo la cantidad de M\$200.

No habiendo cometarios relevantes sobre el tema, se somete a votación la solicitud de la organización y la propuesta de transferir los recursos, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$200 DEL ITEM 24-01-999 P1 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2020, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA "CLUB DEPORTIVO CUDICO" DE LA COMUNA DE LANCO, RUT 72.454.500-9, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU PROYECTO " PARTICIPACION EN CAMPEONATO REGIONAL HONOR 2020"



6.3 CLUB DEPORTIVO MALALHUE M\$200.-

CAROLINA ARIAS – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS : el Club Deportivo Malalhue esta solicitando recursos para costear el servicio de transporte para trasladar a sus jugadores a la comuna de Futrono para participar en el Campeonato Regional 2020 lo que le significa un costo de M\$250 pero solicitan al Municipio solo una parte equivalente a M\$200. Esta iniciativa, al igual que en los solicitantes anteriores, representa un costo mucho mayor pues deben considerar otros gastos como colaciones, indumentarias, elementos de prevención, arbitrajes, entre otros, pero ellos financiaran mayoritariamente sus gastos.

No se producen comentarios relevantes por parte de los Concejales, excepto que valoran la participación en actividades deportivas y también el nivel de aportes propios que tienen estas organizaciones y que les permite solo pedir una pequeña colaboración y haciéndose cargo ellos de la mayor parte de los gastos; se somete a votación tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$200 DEL ITEM 24-01-999 P1 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2020, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA “CLUB DEPORTIVO MALALHUE” DE LA COMUNA DE LANCO, RUT 72240900-0, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU PROYECTO “ PARTICIPACION EN CAMPEONATO REGIONAL HONOR 2020”

7 CUENTA: el Presidente informa al concejo sobre algunos hechos relevantes de su gestión durante los últimos días:

- Cementerio Municipal Lanco: hay un riesgo permanente para la población visitante que es la existencia de unos árboles viejos por lo cual debemos retirarlos, hay una persona que los sacaría pero propone quedarse con la madera, pero la otra opción es pagar el servicio y tenemos un interesado que cobraría por ello M\$10.000, lo que aparentemente es un valor elevado pero justifica su cotización por el alto riesgo que significa eliminar estos árboles. Lo cierto es que hay un tema con la comunidad porque hay gente a favor y otros en contra respecto de la eliminación de estos, por otro lado la existencia de estos arboles reviste un riesgo por la seguridad además en la época de lluvia la caída de las acículas genera barro en el sector, por lo tanto hay que tomar una determinación. También he propuesto eliminar los árboles, pero dejar el tronco de ambos a una altura significativa para posteriormente construir algunas esculturas en la entrada del cementerio. También debemos tener presente que viene un proyecto FRIL para hacer un cerco perimetral y quizás hay se pudiera construir las esculturas. Marcos Rodríguez, Encargado de Medio Ambiente ha preparado un Informe respecto de aspectos técnicos de este caso, informe que esta respaldado por lo que a su vez informo en su oportunidad el Ingeniero Forestal Jorge Silva.

CONCEJAL FERNANDEZ : es necesario eliminarlos bajando la altura y dejar los troncos para hacer esculturas con mas calma posteriormente. Cuando el Alcalde dice que son arboles de más de 60 años, se queda corto porque esos tiene mas de 90 años. Es mucha la comunidad que esta en desacuerdo con la existencia de esos arboles sumado a los



problemas que ya señalo el Alcalde, mas la presencia de bandurrias, entonces estos árboles no tienen ningún futuro.

CONCEJAL URIBE : escuchando la base técnica sobre esta situación, estoy de acuerdo que se rebaje la altura de los arboles y se dejen los troncos para esculturas en el mismo sitio. Claro que esto habría que difundirlo por radio.

CONCEJALA QUILAPAN: apoyo la propuesta de cortar los árboles y dejar los troncos para esculturas y por transparencia hacer un llamado a licitación para contratar los servicios de alguien que corte esos árboles. Yo creo que en Lanco existen escultores que pudieran interesante en hacer este trabajo.

CONCEJAL CARRASCO : sin mayor discusión y para no redundar en lo que acá se ha dicho, yo estoy completamente de acuerdo en la propuesta del Alcalde, esto es rebajar los arboles y dejar los troncos in situ para realizar esculturas con impronta local a la entrada de nuestro cementerio.

PRESIDENTE : yo he hablado con los escultores de Lanco y les he pedido que me hagan algún proyecto o algunas ofertas pero a la fecha nadie se ha pronunciado. De todas formas, hoy lo que nos interesa es atender a lo primero con urgencia, es decir contar con el acuerdo para evitar los problemas que significa la existencia de los árboles tal cual están, dejando entonces los troncos a una altura conveniente de manera que a futuro podamos ver la forma de como hacer estas esculturas en la que aparentemente estamos todos de acuerdo.

No habiendo más comentarios, se somete a votación la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE REBAJAR LA ALTURA DE LAS ESPECIES ARBOREAS CIPRES DE LAWSON QUE ESTAN UBICADOS EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LANCO, DEJANDO EL TRONCO DE UN TAMAÑO TAL QUE PERMITA EL DESARROLLO DE ESCULTURAS IN SITU, LAS QUE SE CONTRATARAN VIA LICITACION PUBLICA

➤ Visita Ministro de Vivienda: aprovechando su presencia le he planteado tres temas para nosotros relevantes y que se relacionan con su Ministerio: Plaza Malalhue, Plan Regulador y Mejoramiento Calle Libertad.

Sobre la Plaza de Malalhue se comprometió entregarnos una respuesta en el mes de Mayo, respecto del Plan regulador, este esta pendiente y hay responsabilidades compartidas entre ese servicio y el Municipio; en este sentido el Municipio se comprometió a colocar un Ingeniero Civil Forestal para trabajar en ello y vamos a retomar la marcha. Para la Calle Libertad habrá recursos disponibles desde el Minvu. También se nos comunica que habrá nuevos espacios públicos en la Plazuela La Conquista 1 y 2, financiados por el Minvu con licitaciones que están programadas para Julio 2020.

➤ Teatro Galia: se entregará a fin de este año. La empresa tiene pendiente parte de la implementación como el proyector y otros que deben llegar y el MOP se encargara del tema de la implementación. Nosotros como Municipio vamos a recepcionarlo, aun con partidas pendientes, para darle algún uso y así como está actualmente nos sirve de todas maneras. La inauguración será en 1 semana para que participe toda la gente, con un programa para la gente de la comuna, así los primeros en conocerlo será la



gente de la comuna y posteriormente se hará una inauguración en grande con unas 257 personas, y ustedes pueden proponer gente para invitar ese día y veremos la posibilidad de tener una función para ellos.

- Reunión en Malalhue: sostuve una reunión con la comunidad y estuvimos viendo ideas para el diseño de dos plazoletas dentro de esa comunidad, principalmente para la población Atardecer.

Habiendo transcurrido el tiempo reglamentario de reunión y considerando que aun quedan los puntos varios, propongo a ustedes extendernos hasta las 13:00 horas. Se acepta la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE SESION, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA, HASTA LAS 13:00 HORAS

8 VARIOS

CONCEJAL FERNANDEZ:

- Vecinos de Quilche reclaman por el tema de una factura no rendida y ellos ahora están vetados para poder participar en concursos y/o poder recibir recursos desde el Municipio. Entiendo que se trata de unos recursos que se transfirieron con autorización de este Concejo a la Junta de Vecinos pero el Municipio encargó unos trabajos en el sector y le pago a un profesional con esos recursos, la cuestión es que ellos no han recibido el trabajo pero si les hicieron llegar una factura por el monto pero que venia a nombre de la Municipalidad.
- Reuniones del concejo fuera de la ciudad de Lanco: solicito Alcalde que tengamos una reunión de Concejo en Malalhue y tener para la ocasión en la Tabla la situación del pasaje Ferroviario Sur entre otros temas de interés para esa localidad. Propongo que sea en la reunión del 26 de Marzo próximo.

CONCEJALA QUILAPAN:

- Solicito revisar la solicitud de María Fonseca para instalar una botillería en Malalhue.
- Calle Santiago: frente a la casa de la Sra Gladys, el asiento esta suelto, pido que se mande a resolver este problema.
- Caso del Sr. Cesar Fernández: esta reclamando por una solicitud que se ha hecho al Municipio y que a la fecha esta sin respuesta.
- Solicito que se revise el compromiso que teneos con Don Juan Carlos Acuña.
- Necesito que se me explique la razón por la cual siempre solo aparecen en los actos públicos dos Concejales, el resto aparentemente no recibimos la información

CONCEJAL BECERRA:

- Solicito que se respete en actividades publicas, la figura del Alcalde protocolar, que corresponde al Concejla con mas alta votación, cuando el Alcalde titular esta fuera de sus funciones.
- ¿Qué ocurre con el proyecto de la Plaza de Malalhue?
- Calle Gabriela Mistral: solicito dar una solución a la situación actual en que hay una empresa que esta realizando trabajos allí y tiene habilitada una sola via.



CONCEJAL URIBE:

- Volver a postular las cámaras porque de nuevo andan los ladrones y ya se han robado dos autos en Lanco este mes.
- Portal de acceso Lanco: propongo darle más vida a esa estructura, es necesario mejorarla.

CONCEJAL ALARCON:

- Insisto en el arreglo de la calle Juan XXIII no se ha arreglado.

PRESIDENTE

- Sobre la Junta de Vecinos Quilche, ese problema se generó porque había que hacer un estudio en el sector de la población y para eso la Junta de Vecinos solicitó recursos que este Concejo aprobó y como había que contratar a un profesional para hacer el estudio, se encargó de esto la profesional de la SECPLAN Paola Pintor quien contrató a alguien de la Universidad Austral a nombre de la Junta de Vecinos. Creo que el trabajo se hizo y el profesional emitió la boleta a nombre de la Municipalidad y así no se pudo aceptar la rendición de los recursos por parte de la Junta de Vecinos. Paso el tiempo y Paola Pintor después se fue del Municipio y no se ha encontrado ni la carpeta de los trabajos y tampoco se ha podido conseguir que la boleta sea cambiada a nombre de la Junta de vecinos; a sí es que voy a tener que ver como resolvemos este problema.
- Respecto de la solicitud de la Sra. Fonseca, es una patente de alcohol y en nuestra comuna ya no nos quedan cupos como para otorgarla.
- El caso del Sr. Fernández, él ya ha estado en este Concejo, no pudimos darle solución a su problema y el reclamo a la DGA, organismo que también ya le otorgó un pronunciamiento. Como aparentemente se ve afectado el Comité Piemonte, les pedimos que hicieran una topografía para definir bien el problema y ellos señalaron que no tenían recursos. Ahora tengo un Ingeniero Civil en la SECPLAN pero este no dispone de los instrumentos topográficos necesarios, así es que vamos a contratar equipos topográficos para que se haga el levantamiento y podamos definir una solución técnica al tema de las aguas.
- Respecto del caso de Juan Carlos Acuña, como saben los recursos para su contratación no están en el presupuesto pero veremos la posibilidad con el saldo inicial de caja, situación que depende del momento que entregue la información el Director de la DAF.
- Respecto de la Plaza de Malalhue: en la visita del Ministro se me dijo que en mes de Mayo nos entregarán respuesta para ver si hay o no recursos para terminar el diseño (esta fue una orden que le dio el Ministro al Seremi de Vivienda)



III RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO 033-2020: POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DEL ÁREA DE MUNICIPIO VIGENTE AL AÑO 2020, SEGÚN ORD 32/20202 DE SECPLAN, POR UN MONTO DE \$7.791.100, GENERADO POR MENORES GASTOS EN EL ÍTEM 21.04.004 REFERIDO AL PROGRAMA "CENTRO DE ATENCIÓN HIJOS DE MADRES TEMPORERAS", CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE PROPONE SUPLEMENTAR POR IGUAL MONTO, EL ÍTEM 21.04.004 P4 REFERIDO PROGRAMAS "CONTRATACIÓN APOYO COMUNICACIONALES LANCO EN VERANO" Y "PARTICIPACIÓN CIUDADANA" SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MENORES GASTOS:

ITEM	sp	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
21 04 004	4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS P. COMUNITARIOS : CENTRO DE ATENCIÓN HIJOS MADRES TEMPORERAS	7.791.100
		TOTAL MENORES GASTOS	7.791.100

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM	SP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
21 04 004	4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS P. COMUNITARIOS : CONTRATACIÓN APOYO COMUNICACIONAL LANCO EN VERANO	960.000
21 04 004	4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS P. COMUNITARIOS : PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6.831.100
		TOTAL SUPLEMENTACIÓN	7.791.100

ACUERDO 034-2020: POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LETRA J) DEL ARTICULO 65 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, FACULTA AL ALCALDE PARA SUSCRIBIR CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP, EL CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL "PRODESAL" PERIODO 2020- 2023 REGION DE LOS RIOS COMUNA DE LANCO, EN EL CUAL EL MUNICIPIO COMPROMETE RECURSOS Y ES LA ENTIDAD EJECUTORA.

ACUERDO 035-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 18.695, AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA PATENTE DE MINIMERCADO ROL N°4-256 DE DON JUAN ALBERTO MOLINA ACUÑA A DOÑA VALERIA ALEJANDRA MOLINA URIBE Y AUTORIZA A NOMBRE DE ESTA ÚLTIMA SU FUNCIONAMIENTO EN CALLE VALPARAISO N° 344 DE LA CIUDAD DE LANCO

ACUERDO 036-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 18.695, AUTORIZA LA RENOVACION DE LA PATENTE DE RESTAURANT ROL N°4-278 DE PROPIEDAD DE SECUNDINO ALEJANDRO SOTO JOFRE BAJO LA MODALIDAD DE ARRIENDO A NOMBRE DE DOÑA HILDA SAAVEDRA SANDOVAL, A FUNCIONAR EN AVENIDA PRAT 544 DE LA LOCALIDAD DE MALALHUE COMUNA DE LANCO

ACUERDO 037-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 18.695, AUTORIZA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOL QUE SE INDICAN:

ROL	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
4-52	ISMELDA OLIVERA CALFULEO	CALLE DIECIOCHO 190 LANCO	CANTINA
4-75	CORELIA NAVARRETE ZAMORANO	CENTENARIO 41 LANCO	RESTAURANT
4-72	ARMANDO LEIVA CARDENAS	CENTENARIO 41 LANCO	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRAS

ACUERDO 038-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$200 DEL ÍTEM 24-01-999 P1 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2020, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA "CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE LANCO" DE LA COMUNA DE LANCO, RUT 82.825.700-5, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU PROYECTO " CLUB DEPORTIVO JUVENTUD PARTICIPA EN CAMPEONATO REGIONAL 2020"



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE LOS RIOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO 039-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$200 DEL ITEM 24-01-999 P1 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2020, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA "CLUB DEPORTIVO CUDICO" DE LA COMUNA DE LANCO, RUT 72.454.500-9, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU PROYECTO " PARTICIPACION EN CAMPEONATO REGIONAL HONOR 2020"

ACUERDO 040-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$200 DEL ITEM 24-01-999 P1 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2020, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA "CLUB DEPORTIVO MALALHUE" DE LA COMUNA DE LANCO, RUT 72240900-0, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU PROYECTO " PARTICIPACION EN CAMPEONATO REGIONAL HONOR 2020"

ACUERDO 041-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE REBAJAR LA ALTURA DE LAS ESPECIES ARBOREAS CIPRES DE LAWSON QUE ESTAN UBICADOS EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LANCO, DEJANDO EL TRONCO DE UN TAMAÑO TAL QUE PERMITA EL DESARROLLO DE ESCULTURAS IN SITU, LAS QUE SE CONTRATARAN VIA LICITACION PUBLICA

ACUERDO 042-2020: HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE SESION, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA, HASTA LAS 13:00 HORAS

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento al punto de tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 12:50 horas

**ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL**

